FOLIO 27

Senado de la Nación

DI-DGA0328/19

BUENOS AIRES, 09 AGO 2019

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 1891/2019, Contratación Directa (TES) N° 71/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 la Dirección de Administración solicitó el servicio de pulido e hidrolaqueado de los pisos de distintas dependencias del H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 3/6 obran las especificaciones técnicas, a fs. 9 un (1) presupuesto y a fs. 10 el formulario de solicitud de servicios.

Que, a fs. 13 la Dirección de Administración dio curso a la contratación de referencia dentro del procedimiento de Contratación Directa previsto en el artículo 25, inc. d) punto 1 del Decreto delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 21 y 22 inciso a) punto 1 y 125 (Trámite Especial Simplificado) del Anexo I del Decreto DP-368/16 con ETAPA UNO S.R.L. (fs. 9) por la suma total de pesos un millón trescientos noventa y cinco mil doscientos cuatro ($1.395.204).

Que, a fs. 14 la Dirección General de Administración prestó conformidad.

Que, a fs. 15 luce la afectación presupuestaria correspondiente.

ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

FOLIO 28

Senado de la Nación

DI-DGA0328/19

Que, a fs. 16/16vta.la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19549.

Que, a fs. 17 y 18 se encuentran glosadas respectivamente las constancias de libre deuda en AFIP y del REPSAL.

Que, el suscripto resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/16 y Resolución RSA-212/2019.

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Adjudícase la contratación directa por Trámite Especial Simplificado a ETAPA UNO S.R.L., CUIT 30-71494995-7, para el servicio de pulido e hidrolaqueado de los pisos de distintas dependencias del H. Senado de la Nación, por la suma de pesos un millón trescientos noventa y cinco mil doscientos cuatro ($1.395.204).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-

DISPOSICIÓN SDGA N°

Dr. Alejandro C. García
Subdirector Gral. de Administración
H. Senado de la Nación

ES COPIA FIEL
Lic. SABRINA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN